



Acuerdo político entre
PSOE, Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común Y Euskal Herria Bildu
para la prórroga del Estado de Alarma

Euskal Herria Bildu, PSOE y Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común suscriben este acuerdo político con el objetivo de adoptar las medidas necesarias para profundizar en las garantías de escudo social y económico para el conjunto de pueblos y trabajadores del Estado. Estas medidas tienen como destinataria tanto la mayoría social y trabajadora vasca como la del conjunto del Estado Español.

Este acuerdo conlleva el compromiso de Euskal Herria Bildu de no obstaculizar la prórroga del Estado de Alarma así como el compromiso del PSOE y Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común a cumplir en tiempo y forma los términos del acuerdo.

Contenido del Acuerdo

1. Las fuerzas políticas que suscriben este acuerdo se comprometen a derogar de manera íntegra la Reforma Laboral del año 2012 impulsada por el Partido Popular. La derogación deberá ser efectiva antes de la finalización de las medidas extraordinarias adoptadas por el Gobierno en materia económica y laboral derivadas de la crisis originada por el Covid-19.
2. Las entidades locales, forales y autonómicas dispondrán de mayor capacidad de gasto para políticas públicas destinadas a paliar los efectos sociales originados por la crisis del Covid-19. Para las Entidades Locales, estos gastos en políticas sociales serán exceptuados del cómputo de la regla de gasto. La capacidad de endeudamiento de la Comunidad Autónoma Vasca y la Comunidad Foral de Navarra se establecerán exclusivamente en función de sus respectivas situaciones financieras.
3. Las fuerzas políticas firmantes darán cuenta al GP Euskal Herria Bildu del avance en el desarrollo y grado de implementación de los acuerdos alcanzados.

Madrid, a 20 de Mayo de 2020

Adriana Lastra
PSOE

Pablo Echenique
Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común

Mertxe Aizpurua
Euskal Herria Bildu